Albaladejo
Perez
Romero
Bueno
Lopez
Perez
Perez

por mi el Srio se dio cuenta de lo inserto en los Boletines oficiales n.os seis y n.o siete en particular de una circular de la comision de instruccion primaria en la que se previene se mande una noticia de lo que previene el articulo cuarenta y dos del reglamento como tambien de una real orden de seis del que rige en la que se previene se denominen Gefes Civiles de distrito los nuevamente nombrados por S.M. y en su virtud acuerdan se lleve todo a debido efecto por quien corresponde. tambien yo el Srio di cuenta de una comunicacion del Señor Gefe Superior Politico fecha diez de los corrientes con la q.e acompaña dicho Señor por medio de Bereda las Listas Ratificadas de Electores a diputados a cortes, acordando se fijen al Pto.co y se satisfaga a dicho Heredero la cantidad que corresponde; y que se autorize ha el Señor Alcalde para q.e en lo subsesivo abone de los fondos destinados a este concepto lo Propios y Beredadas que sean necesarios. Igualmente yo el Srio di cuenta de una comunicacion del Señor Intendente de Renta de la prov.a fecha quince de los corrientes, por la que se dispone la Multa contra este Ayuntamiento de quinientos r.s por no obrar en aquellas oficinas el repartimiento de la contribucion de Inmuebles; en su virtud acuerdan que mediante a que fue dirijido el mencionado repartimiento con fecha del quince, se suplique ha dicho Señor el levantamiento de la multa de que se trata. Con lo que se termino el acto que firman de los S.S. el que sabe de que Certifico

Albaladejo — Garcia — Lopez — Perez
Romero
Bueno
P.A.D.A.C.
Greg.o Romero
Perez Srio

Sesion del veinte y tres de Enero

Albaladejo
Perez
Romero
Lopez
Bueno
Perez
Perez

En la Villa del Pinatar y dia veinte y tres de Enero año del Sello, reunidos en la Sala Capitular los S.S. de este Ayuntamiento que al margen se demuestran, posesionados que fueron por mi el Srio se dio cuenta de la Sesion que antecede y visto esta conforme fue aprobada por una unidad

Igualmente por mi el Srio se dio cuenta del Expediente de